

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal n° 1 de Santa Fe, Secretaría N° 2 sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZAPATA, NORBERTO MARIO s/Ejecutivo" Expte. N° 302/09 hace saber al Sr. Norberto Mario Zapata que se lo intima de pago y se lo cita a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimientos de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 21 de febrero de 2011. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C126412 Mar. 2 Mar. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3 Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ROMERO, IVANA ESTER c/LANZO JULIO CESAR s/Declaratoria de Pobreza, Reclamación de Filiación y Alimentos y Litis Expensas y c/LANZO MIGUEL ANGEL s/Aumentos y Litis Expensas (Subsidiarios)", Expte. N° 860/03, se ordena lo siguiente: "Santa Fe, 31/7/09. Encontrándose los presentes autos en el estado previsto por los arts. 555 y 556 del CPCC, señálase fecha de audiencia de vista de causa para el día 10/11/11 a las 10 hs. Proveyendo la Prueba Ofrecida por la Parte Actora: (fs. 6): Documental: téngase presente. Confesional: cítase a los demandados bajo apercibimientos de ley, a la audiencia señalada precedentemente, quien deberá deponer a tenor del pliego cerrado acompañado. Testimonial: cítase bajo apercibimientos de ley a los propuestos, de no resultar comprendidos en las previsiones del art. 217 del CPCC., respecto de la pretensión alimentaria, a la audiencia señalada precedentemente quienes depondrán a tenor del pliego cerrado reservado en Secretaría. Pericial. Atento lo expresado a fs. 6 y 94, librese oficio a la Secretaría de la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial para que el día 28/09/09 las 11 hs. Proceda al sorteo de un especialista en la materia. Autorízase al curial de la parte actora a intervenir en los diligenciamientos que fueren menester. Hágase saber a las partes que los presentes autos deberán permanecer en el Tribunal diez días antes de la fecha de audiencia fijada, bajo apercibimientos de disponer la suspensión de la misma y aplicar al responsable una multa equivalente a dos unidades jus. Notifíquese, exhortándose, en su caso, a tales fines. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Fosero, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 2 de febrero de 2010. Advertido revócase por contrario imperio el decreto de fecha 02/10/09 (fs. 128). En su lugar hágase saber que es de aplicación en la causa lo dispuesto en el art. 78 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Romero, Secretaria. Dr. Raúl Fosero, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 23 de abril de 2010. Proveyendo fs. 134 vto.: Designase a Pedro Alberto Zukas como perito bioquímico en la causa, quien deberá comparecer en cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. A la solicitud de fs. 135 vto. con fines notificatorios publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo y atento la normativa del art. 162 del C.P.C.C. ofíciase con fines notificatorios conforme las previsiones de la ley 22172, autorizándose a la profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento respectivo. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Romero, Secretaria. Dr. Raúl Fosero, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 24/6/10. Téngase presente lo manifestado y el desistimiento de la prueba ofrecida. Notifíquese al Defensor General. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Fosero, Juez. Santa Fe, 17 de febrero de 2011. Celia Patricia González Broin, secretaria.

S/C126403 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Segunda Secretaría, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a estar a derecho a los herederos de José María Caselli, L.E. N° 6.226.522, por estar ordenado en los autos: "Expte. N° 666/09. FERNANDEZ, ADRIAN ADOLFO c/ CASELLI, JOSE MARIA y/u Otros s/Daños y Perjuicios". Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de setiembre de 2011. Guillermo Andrés Bazzan secretario.

\$ 11□126443□Mar. 2 Mar. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MONTENEGRO, SANDRA FABIANA s/Quiebra - Expte. N° 1500/09, se hace saber que en fecha 15 de febrero de 2011 se ha ordenado lo siguiente: "el juzgado Resuelve: I) Fijar el día 29 de marzo de 2011 inclusive, como lecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico: II) Señalar el día 12 de mayo de 2011 inclusive, en la que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y el día 27 de junio de 2011 para la presentación del informe general. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico designado en autos CPN. Raúl Rogelio Tallano en el domicilio de calle San Martín 3464 de la ciudad de Santa Fe, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs y de 17 a 20 hs. Notifíquese. Santa Fe, 24 de febrero de 2011. Fdo: Dr. Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C□126452□Mar. 2 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ESCHER, CLEMENTE ANASTACIO c/DIAZ, RICARDO FABIAN y Otra s/Ordinario" E. 896/10, se ha dispuesto declarar rebeldes al demandado Sr. Ricardo Fabián Díaz, LE. 7.876.177 y a los herederos de la Sra. Paulina Yolanda Ardiles, DNI. 5.682.496, fallecida en fecha 18/09/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 17 de Febrero de 2011. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Dr. Elio Alvarez, Secretario.

\$ 11□126445□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANTILLAN ROBERTO PASCUAL s/Quiebra. Expte. N° 16/11, se ha declarado la quiebra en fecha 18 de Febrero de 2011, de Roberto Pascual Santillan DNI. N° 14.131.557, de apellido materno Arias, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Calcena n° 1584 de la ciudad de Santa

Fe y legalmente en calle 1° de Mayo n° 3075 de la misma ciudad. Se dispuso el día 23/2/11 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 31/3/11. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella, Jueza. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C126372Mar. 2 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FIGUERERO, HECTOR SERGIO s/Quiebra". Expte. N° 1144/10, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de febrero de 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar a su propio pedido, la quiebra de Héctor Sergio Figuerero, DNI. 17.722.319, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Ignacio Crespo 6715 y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo 2417 1° Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 2 de marzo de 2011 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 11 de abril de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 23 de mayo de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 18 de julio de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de febrero de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C126472Mar. 2 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ISABEL NORA s/Quiebra", Expte. N° 1120/10, se ha resuelto con fecha 9 de febrero de 2011, lo siguiente: Autos Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 05/11/10 y fijar los días 30 de Marzo de 2011, 2 de Mayo de 2011 y 15 de Junio de 2011 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, los informes individual y general respectivamente. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

S/C126419Mar. 2 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PANCERA, CAROLINA GUADALUPE s/Quiebra. Expte. 299/10". Que el Síndico Actuante en este Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 30 de marzo del año 2.011 en su domicilio procesal de Talcahuano 7675 de Santa Fe los días martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Fdo: Dr. Germán Romero, Secretario. Dr. Diego Aldao, Juez. Publicación en BOLETIN OFICIAL: 5 días: Art. 89 Ley 24.522. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C126477Mar. 2 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra del Sr. RENE ANTONIO CABRERA, D.N.I. N° 28.731.086, con domicilio real en Pasaje Marsengo N° 5836, de la ciudad de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Moreno N° 2787, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Se ha fijado el día 17/03/11 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. Designar el día 14/04/11 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Señalar el día 12/05/11 como fecha hasta que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 22/06/11 para que presente el Informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Elio Alvarez, secretario.

S/C126438Mar. 2 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra de la Sra. REIBLE ELBA GRACIELA, D.N.I. N° 12.565.557, con domicilio real en Fonavi Centenario Manzana 5 Escalera 13 3° Piso Dpto. 112 de esta ciudad de Santa Fe. Se ha fijado un nuevo período informativo, el día 11/04/11 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. Designar el día 26/04/11 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Señalar el día 26/05/11 como fecha hasta que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 18/07/11 para que presente el Informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 15 de Febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C126436Mar. 2 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la 3° Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: "BANCO MACRO S.A. c/ORTEGA, JUAN CARLOS s/Ejecutivo". Expte. 1070/09 se notifica a los herederos de Juan Carlos Ortega, DNI. 23.358.020, el siguiente decreto: Santa Fe, 09 de noviembre de 2010. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más intereses conforme se dispone en el Considerando precedente y las costas del proceso. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), Dra. Elsa Rita

Monella (Jueza). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11□126457□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la 10° Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "BANCO MACRO S.A. c/VISENTIN, GLORIA LUCIANA Y OTRO s/Ejecutivo" Expte. 1510/09, se notifica a la Sra. Gloria Visentín, D.N.I. 26.814.116 el siguiente decreto: Santa Fe, 25 de noviembre de 2010.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la codemandada Gloria Visentín. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, lo que se exhibirán en el hall de Planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Eduardo R. Sodero (Juez). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□126458□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito 2° Nominación 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita a los herederos del Sr. Oscar Edmundo Conde D.N.I. 6.226.150, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley de conformidad a lo establecido por el art. 597 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "BCO. MACRO c/CONDE, OSCAR EDMUNDO y CONDE, AMELIA SARA DEL CARMEN s/Sumario (Hoy Apremio)" Expte N° 570/99, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1411 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 9 de septiembre de 2010. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Oscar Edmundo Conde para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término y bajo apercibimientos de la ley (art. 73 del C.P.C.C.). Cumpliméntese la ley 11.287/95 (art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Canteros (Juez), Bonavia (Secretaria). Santa Fe, 18 de noviembre de 2010. Teresita J. Bonavia, secretaria.

\$ 11□126388□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito 1° Nominación 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Patricia Juana Benita Camussi D.N.I. 14.471.733, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley (art. 597 C.P.C.C.) en los autos: BANCO MACRO S.A. c/CAMUSSI, PATRICIA JUANA BENITA s/Sumario Expte. N° 1326/02, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1411 Santa Fe, ciudad, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 20 de octubre de 2010. Atento a lo dispuesto por el art. 597 C.P.C. y C, cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que

comparezcan a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. Notifíquese, Fdo. Barucca (Juez) Nelli (Secretaria)". Santa Fe, 24 de noviembre de 2010. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 15□126390□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3° Nominación de esta ciudad, Dra. Silvina Boleas se hace saber que por decreto de fecha 04/02/10 se ha declarado la rebeldía de los herederos del Sr. Aldo Roberto Duquez D.N.I. 12.215.364, en los autos caratulados: "BCO DE LA NAC. ARG. COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DEL BCO. DE ENTRE RIOS S.A. c/DUQUEZ, ALDO ROBERTO s/Ordinario" Expte. N° 691/08, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad. Santa Fe, 9 de noviembre 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11□126392□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5° Nominación de esta ciudad, Dra. María Aylagas se hace saber que por decreto de fecha 17/09/10 se ha declarado la rebeldía de los herederos del codemandado Sr. Oscar Edmundo Conde D.N.I. 6.226.150, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/CONDE, OSCAR EDMUNDO y Otra s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 697/99, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad. Santa Fe, 28 de Octubre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 11□126394□Mar. 2 Mar. 4

En los autos caratulados: STANICH, FERESVINDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva. Expte. N° 75/84, tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de citar y emplazar a los herederos de los Sres. Ferresvindo Adeliado Stanich, L.E. n° 6.192.509 y Segismundo Douglas Stanich, L.E. n° 6.208.147, para que comparezcan a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de febrero de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11□126376□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RECCE, CARLOS ALBERTO c/GARRO, JOSE LORENZO y otro s/Juicio Ordinario de Escrituración" (Expte. N° 1023/10), el Sr. Juez ha ordenando lo siguiente: Santa Fe, 1° de Octubre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria de escrituración contra José Lorenzo Garro y David Dondoni. Cítese a los

demandados, para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédulas a las partes en el domicilio real la opción establecida en el art. 8 de la Ley 11622 y acuerdo de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29-8-95 (acta N° 30, punto 17, art. 1.2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente, de la mediación, continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (art. 7 inc. D, del acuerdo del 29-8-95, Reglamento Mediación). Resérvese en Secretaría la Documental Acompañada bajo el N° 1023/10. Notifiquen Lizasoain, Ruiz Díaz, Balestieri y/o Crespi. Santa Fe, de Febrero de 2011. Germán A. Romero, secretario.

\$ 11□126374□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la 2° Nom. de Santa Fe en autos caratulados "COASSIN, RINA s/Acción Posesoría Veinteañal". Expte. N° 1436/10 se cita y emplaza a quienes resulten propietarios y/o se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, que se encuentra ubicada en ésta ciudad de Santa Fe, Depto La Capital, en calle General López n° Tres mil doscientos ochenta, entre las de Francia y Saavedra, según el Plano N° 102997, confeccionado por el Ingeniero Rodolfo A. Mezio, se ubica en la manzana 1632 y se reconoce como polígono ABCD y mide: diez metros cuarenta centímetros de frente al Sud, línea (AB); al Este, treinta y dos metros cuadrados y tres centímetros (línea BC) al Norte, diez metros cuarenta centímetros (línea CD) y al Oeste, treinta y dos metros cuarenta y tres centímetros (línea DA), encerrando una superficie total de Trescientos treinta y siete metros veintisiete decímetros cuadrados, lindando; al Sud Avenida General López; al Este, Leandro Pierozzi; al Norte, Patricia Mónica, Liliana Rosa Dalla Fontana y María Dalla Fontana; al Oeste, con propiedad de los Sres. Santiago Angel Alegre, Norberto Jaime Nicasio Alegre, Josefa Luisa y Daniel Alegre, todos del mismo plano. El 40% de dominio se encuentra inscripto al N° 4247 F° 549, T° 749 Impar, Dpto. La Capital. El 60% restante no posee antecedente dominial. Se publica a sus efectos por el término y bajo apercibimientos legales. La citación se hace para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio arriba mencionado, en el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de febrero de 2011. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11□126471□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaría del autorizante: en los autos caratulados: "ANGELONI, ANTONIO A. c/ROSSI, RUBEN ALBERTO s/Sumario". Expte. N° 707/10. "Coronda, 21/12/10. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. De Angelis: Secretario y Dr. Cogliano: Juez. Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 9 de Febrero de 2011. Dante De Angelis, secretario.

\$ 11□126369□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaría del autorizante: en los autos caratulados: ANGELONI, ANTONIO A. c/YUNIS, DANIEL FERNANDO y REZEMDE, MICAELA s/Sumario". Expte. N° 807/07. "Coronda, 21/12/10. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. De Angelis: Secretario y Dr. Cogliano: Juez". Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 10 de Febrero de 2011. Dante De Angelis, secretario.

\$ 11□126371□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Andrés Ferrari (L.E. N° 2.385.792), fiara que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "FERRARI, PABLO ANDRES s/Sucesorio" (Expte. N° 46/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 22 de febrero de 2011. Walter Eduardo Hricuk, secretario.

\$ 15□126456□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Pedro Milessi, L.E. N° 2.504.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MILESSI, JOSE PEDRO s/Sucesorio". Expte. N° 1287/10, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Eduardo R. Soderó, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15□126426□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante, Don Hugo Rubén Cardozo D.N.I. 20.179.692 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CARDOZO HUGO RUBEN s/Sucesorio, Expte. N° 21-00023244-8, año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Febrero de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15□126449□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elida María González (L.C. N° 2.839.428) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales en los autos caratulados: GONZALEZ, ELIDA MARIA s/Declaratoria de Herederos" Exp. N° 1438/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y Acordada de la C.S.J. del 07-02-96. Santa Fe, 21 de Febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□126440□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MOLA, GUILLERMO s/Sucesorio; Expte. 1271/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Guillermo Mola, L.E. N° 2.386.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Febrero de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez.

\$ 15□126467□Mar. 2 Mar. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DIAZ MAXIMA y LEIVA DOMINGO GUZMAN s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 849/10, tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Máxima Díaz, Documento de Identidad N° F. 1.792.321, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de diciembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□126453□Mar. 2 Mar. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DIAZ MAXIMA y LEIVA DOMINGO GUZMAN s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 849/10, tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Leiva Domingo Guzmán, Documento de Identidad N° M 1.797.794 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□126454□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de José Selman Asen, DNI. N° 6.263.558, fallecido en la ciudad de Esperanza (Santa Fe) en fecha 26 de octubre de 2010, por estar dispuesto en los autos caratulados: "ASEN, JOSE SELMAN s/Sucesorio". Expte. N° 1309/10,

tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de febrero de 2011. Fdo: María Marcela Aylagas, Juez. Germán Aníbal Romero, Secretario.

\$ 15□126448□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de el Sr. CARLOS ALBERTO BELTRAMO, MI 11.364.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Beltramo, Carlos Alberto s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1273/10, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 9 de febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□126399□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GUETTIER, JUANITA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 1306/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Juanita María Guettier, DNI. N° 3.966.677 de apellido materno Zbrun, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15□126386□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Orlanda Castaño, L.C. N° 9.265.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "CASTAÑO, ORLANDA y ACUÑA, HECTOR GREGORIO s/Sucesorio". Expte. N° 1086/10, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de febrero de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□126402□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Distrito Judicial N° 1, de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MEREGILDA ANTONIA TIEPPO, documento de identidad N° 5.831.198, Expte. N° 1291/10, para que comparezcan a hacer valer sus respectivos derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 14 de Febrero de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□126381□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Gregorio Acuña, L.E. N° 7.147.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: CASTAÑO, ORLANDA y ACUÑA, HECTOR GREGORIO s/Sucesorio". Expte. N° 1086/10, lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de febrero de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□126463□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatario y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. LIDIA GLADIS VICTORIA SCARAFIA, MI 6.123.551, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Scarafía, Lidia Gladis Victoria s/Sucesorio, Expte. N° 637/01, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 22 de diciembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□126396□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RIOS, ROMULO NICACIO s/Sucesorio, Expte. N° 58/10 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rómulo Nicacio Ríos, D.N.I. N° 8.378.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. Santa Fe, 23/2/11. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□126379□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don RICARDO CARLOS CRISTINA, L.E. N° 6.263.457, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus

efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 21 de febrero de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15□126469□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Expte. 1310/10, se cita y emplaza a herederos,, legatarios y acreedores de la causante SARA BEATRIZ AGUIRRE, D.N.I. 13.894.707, para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. Santa Fe, 16 de febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□126482□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SCHEFFER, MARIA ISABEL s/Sucesorio" Expte. N° 751/10, se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Scheefer, María Isabel D.N.I. 14.764.468, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 6 de diciembre 2010. Fdo: Dr. Roberto H. Dellamónica, (Juez), Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Secretaría, 17 de Febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□126420□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Secretaría Unica de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 1292/10 "CIRABISI CALOGERO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Cirabisi, Cálogero, D.N.I. N° 6.213.107; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□126444□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 5° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante en los autos caratulados "GARCIA, ANTONIO GERONIMO s/Sucesorio". Expte. N° 1099/10, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Antonio Gerónimo García, L.E. n° 6.237.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15□126413□Mar. 2 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZALEZ, NESTOR OMAR s/Sucesorio. Expte. N° 1235/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Omar González, L.E. N° 6.228.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de diciembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□126368□Mar. 2 Mar. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: Expte. N° 152/10 "SALGADO, JOSE EDUARDO s/Sucesorio"; se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Don José Eduardo Salgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 15 de Febrero de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15□126430□Mar. 2 Mar. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: LASTRA, ROSA ELVIRA s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 907/10, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todas

aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante Rosa Elvira Lastra Fallecida 18/09/10, siendo su último domicilio la ciudad de San Cristóbal, para que comparezca por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de Febrero del 2011. Mariela Faust, secretaria.

\$ 15□126476□Mar. 2 Mar. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la 5° Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. Nº 298/09 CORONEL MIRANDA, RUBEN c/SODECAR S.A. s/Ordinario (Daños y Perj.) y su acumulado "Expte. 863/04, GUIBAS, CARLOS ORLANDO c/SODECAR S.A. s/Ordinario" se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: " Rafaela, 17 de febrero de 2011. Agréguese la cédula de intimación al actor Carlos Guibas a que comparezca en estos autos a defender sus derechos; atento a lo informado por el oficial notificador, notifíquese el decreto de fecha 23/12/10 y la resolución de fecha 30/11/10 por edictos, que se publicaran tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (art. 73 C.P.C.C.). Reanúdense los términos suspendidos oportunamente a partir de la notificación del presente. Fdo. Abele, Presidente, Juez de Cámara, Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 23 de diciembre de 2010. Proveyendo escrito cargo Nº 1584, punto 1) del petitorio: Téngase presente la renuncia al poder efectuada por el Dr. Víctor Hugo Julián Díaz con los alcances del art. 46 del C.P.C.C. Intímase al actor Carlos Guibas, para que comparezca a tomar intervención en estos autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley (art. 45 inc.2°; 72; 76 inc. 2° y ce. del C.P.C.C.). Al punto 2): Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo, hasta tanto se tramite el aplazamiento referido. Notifíquese. Fdo. Abele Presidente, Juez de Cámara, Gutiérrez, Secretaria. En la ciudad de Rafaela, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil diez. Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Rodolfo L. Roulet (art. 26, Ley 10.160). Resuelve: Rechazar los recursos de apelación interpuestos y confirmar la sentencia, con costas a los vencidos. Los honorarios de la Alzada serán el 50% de los que se regulen en baja instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. "Fdo. Abele, Macagno, Roulet (se abstiene). Jueces de Cámara. Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 22 de febrero de 2011. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□126415□Mar. 2 Mar. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del DR. J.M. Zarza, secretaria de la Dra. P. Vanrrell, en los autos caratulados MORALES ELSA ROSA c/ALTAMIRANO PEDRO s/Prescrip. Adquisitiva Del Dominio, Expte. 906/01, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 06/02/08. Autos Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda promovida por Elsa Rosa Morales, y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión del dominio del inmueble, sito en Cañada Ombú, Dpto. Vera, Pcia. de Santa Fe, que posee una superficie de 3400 mts cuadrados (tres mil cuatrocientos metros cuadrados) y que describe como el polígono ABCDA inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección Gral. De Catastro y que se designa como manzana 8, Lote B y C del Pueblo de Cañada Ombú y que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Emilio Adobato que se encuentra inscripto en fecha 12/11/99, bajo el N° 269, Depto Vera, del Depto Topográfico de la misma Dirección y al 01855 del Colegio de Profesionales de la Agrimensura de la Prov. de Santa Fe, mide 100 mts de frente, linderos por 34 mts de fondo, en sus linderos Este y Oeste y linda al Norte con el lote de Ramona Giménez, al Sur con calle Pública al Este y Oeste con Calle Pública inscripto en el T° 90 Impar, F° 230, N° 23749, Año 1958. Con costas al accionado, no obstante los honorarios del Defensor de Oficio serán soportados por la actora hasta tanto sea concreta y real la posibilidad de repetirlas del demandado representado por el Dr. Marcelo J. Ferreyra. Regúlanse los honorarios del Dr. Jorge Martínez en la suma de 1.600 \$(un mil seiscientos pesos) y los del Dr. Marcelo J. Ferreyra en la suma de 1.600 \$(mil seiscientos pesos), Dése vista a la Caja Forense. Insértese el Original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. J.M. Zarza, Juez, Dra. P. Vanrrell, secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 05/03/08. Y Vistos... Resulta ... Considerando: Aclarar que ha sido un error nombrar al abogado Jorge Martínez en la sentencia de fs. 172 vta, correspondiendo tales honorarios al Dr. Horacio Mario Capurro. Insértese el Original, agréguese copia y hágase saber Fdo. Dr. J.M. Zarza, Juez, Dra. P. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 09/11/10. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 17,50 126425 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. J.M. Zarza. Secretaria de la Dra. P. Vanrrell en los autos caratulados LUQUE MARIA ISABEL y Ot. c/ARRONGA JUAN Y OTS s/Decl De Pobreza. Expte. 316/09 se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 23/02/10. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la participación legal correspondiente Por iniciada Declaratoria de Pobreza contra Juan Arronga y/o Sus Sucesores, domiciliados donde se indica y/o contra quien resulte responsable. Cítese y emplácese a los accionados para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/o excepciones, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y la autorización efectuada. Dése intervención al Fiscal. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo. Dra. P. Vanrrell, Secretaria, Dr. J.M. Zarza. Juez. Reconquista, 16/12/10. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 126439 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del 4° Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Dr. José Zarza de esta se hace saber que en autos: BARRIENTOS JULIO LEON c/ARRONGA JUAN Y OTROS s/Declaratoria De Pobreza Expte. 1154/08 se dictó la siguiente providencia: Reconquista, 3 de Mayo de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados. Decláreselo rebelde a los demandados. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo Dr. Zarza juez. Dra. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 11/11/2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C□126435□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del DR. J.M. Zarza. Secretaría de la Dra. P. Vanrrell en los autos caratulados SENN JORGE c/ARRONGA JUAN s/Decl de Pobreza. Expte. 1120/08, se ha dispuesto lo siguiente, Reconquista, 13/11/08. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca acuérdesese la intervención que por derecho corresponda. Por Promovida Declaratoria de Pobreza contra Juan Arronga y/o Sus Sucesores, y/o Contra Quien Resulte Responsable. Cítese y emplácese a la parte demandada para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/ u opongan excepciones, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Prodúzcase con citación Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad a lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen, Goi, Bounissent, Meza y/o Coronel. Notifíquese. Fdo. Dra. P. Vanrrell secretaria, Dr. J M Zarza Juez. Reconquista, 09/11/10. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C□126442□Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del 4° Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Dr. José Zarza de esta se hace saber que en autos: MONZON PABLO y OTRO c/ARRONGA JUAN Y OTROS s/Declaratoria De Pobreza Expte. 1150/08, se dictó la siguiente providencia: Reconquista de Mayo de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados. Decláreselo rebelde a los demandados. Publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza Juez. Dra. Vanrrell, secretaria. Reconquista, 11/11/10. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C□126427□Mar. 2 Mar. 4